



**NOTARÍA CUARTA
DEL
CANTÓN IBARRA**



DR. JORGE E. CÁRDENAS CARRIÓN

NOTARIO

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SR. JESUS RAMIRO CASTRO ORTIZ
Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. CELSO PATRICIO CUASCOTA FARINANGO

EL:

01 DE AGOSTO DEL 2.013

CUANTÍA:

INDETERMINADA

01 DE AGOSTO DEL 2013

Ibarra, a

**García Moreno 4-04 y Rocafuerte Esquina
Telf: 2610 244 / 098 742 478 / IBARRA-ECUADOR**



CAMPESINOR CIA. LTDA

TRANSPORTE INTERPARROQUIAL

OFICINA: PANAMERICANA NORTE Y JOSE MARIA CORDOVA TELF. 062 959 698
IBARRA-ECUADOR

Oficio N° 103

Ibarra, 23 de agosto del 2013

Señorer.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

El presente en con la finalidad de informarle que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía de Buses Interparroquiales **CAMPESINOR CIA LTDA**, de fecha 29 de junio del 2013 se autorizó la Cesión de participaciones, entre el señor **CASTRO ORTIZ JESUS RAMIRO cedente**, y el señor **CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO cesionario**, como consta en la documentación adjunta.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
TRABAJO Y PROGRESO

Sr. Darwin Cuasapaz-M
GERENTE GENERAL





CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SR. CASTRO ORTIZ JESÚS RAMIRO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA No.2013-10-01-04-P-5.110

SE DIO: DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día jueves uno de agosto del año dos mil trece, ante mí Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges Jesús Ramiro Castro Ortiz y señora Silvana del Rosario Quito Ortiz; y por otra parte el señor Celso Patricio Cuascota Farinango; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en las calidades que luego se indicarán, piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una CESIÓN DE PARTICIPACIONES, estipulada en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges Jesús Ramiro Castro Ortiz y señora Silvana del Rosario Quito



Ortiz, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor Celso Patricio Cuascota Farinango, en calidad de Cesionario, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Jesús Ramiro Castro Ortiz y señora Silvana del Rosario Quito Ortiz, son propietarios de una participación de un valor de Cien dólares americanos, en la COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada el once de julio del dos mil ocho, ante el Doctor Gilberto Posso López, Notario Primero del Cantón Ibarra, e inscrita el veintiséis de enero del dos mil nueve, bajo la partida número "veintinueve" del libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra, y la Resolución número 09.Q.I.J.000088 de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha doce de enero del dos mil nueve.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges Jesús Ramiro Castro Ortiz y señora Silvana del Rosario Quito Ortiz, por sus propios derechos y por los del haber de la sociedad conyugal formada entre ellos, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor Celso Patricio Cuascota Farinango, una participación de un valor nominal de CIEN DÓLARES AMERICANOS, que poseen en la COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA. LTDA., ubicada en la Comunidad de Pogllocunga, sector Cochapamba, parroquia El Sagrario, del cantón Ibarra, provincia de Imbabura. El Cesionario se compromete a realizar todos los trámites en la mencionada Compañía para legalizar la presente Cesión de participaciones. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por así haber pactado y convenir a sus intereses. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas



de estilo para la perfecta validez de ésta clase de instrumentos. Firmado
Doctor Leopoldo Monroy. Matrícula número 10-2006-24, del Foro de
Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada
a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del
presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos
legales del caso; y, leído que les fue íntegramente el contenido de esta
escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo lo
expuesto, quienes firman conmigo el Notario en unidad de acto. De todo lo
cual doy fe.

Sr. Jesús Ramiro Castro Ortiz
C. C. 100210204-2
C. V. 014-0127



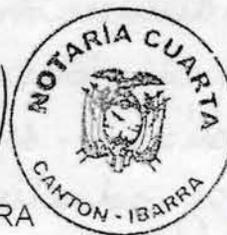
Sra. Silvana del Rosario Quito Ortiz
C. C. 100282507-1
C. V. 061-0129



Sr. Celso Patricio Cuascota Farinango
C. C. 100409110-2
C. V. 020-0057



Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrión
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



armi

Acta de Junta General Nº 41

En la ciudad de Ibarra, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local de la Sede Social de la Institución, ubicada en el Barrio El Aliso; previa convocatoria, se reunió en Junta General Extraordinaria, los Accionistas de la Compañía de Seguros Interpersonales "CAMPELINOR" CIA. LTDA; señores: Cadena Guevara Silvio, Baiza Esguerra Miguel, Castro Altes Ramiro, Castro Altes Fidel, Castro Velazquez Manuel, Cuasota Pelegada Luis, Cruz Quiza Ego Aureliano, Jaime Escapanta Edyris, Japón Rycor Quison, Manillo Guatailla Luis, Quiroz González Eduar, Quiroz Mayra Wiston, Rubio Galindo Wilson, Salazar Vásquez Segundo, Urnango Esguerra Fausto y el señor Darwin Guasaípaz Junta General de la Compañía, que actúa como secretario; con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

Orden del día:

- 1.- Convocatoria del quórum e instalación de la sesión
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Creación de Participaciones, solicitada por los señores Castro Altes Silvio Ramiro y Castro Altes Fidel
- 4.- Clausura.

Una vez constatado el quórum, el señor declara instalada la sesión y solicita se de a conocer el orden del día, el mismo que después de conocido es aprobado sin ninguna modificación; a continuación el señor Wiston Quiroz, Presidente de la Compañía dispone se de curso al siguiente punto del orden del día: 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.- el señor Quiroz solicita que se de lectura al acta anterior por medio de secretaria, la misma que después de conocida es aprobada por unanimidad; se prosigue con el segundo punto, 3.- Creación de Participaciones, solicitada por los señores



El señor Presidente concede la palabra al señor Ramiro Bastio, quien manifiesta que solicita la autorización para transferir sus participaciones al señor Buenavista Tamayo Balso Patricio; de igual manera el señor Fidel Bastio pide la autorización correspondiente a la Junta General, para transferir sus acciones al señor Abel Ibañez Juan José; luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios; Resuelve autorizar a los señores socios Bastio Ortiz Luis Ramiro y Bastio Ortiz Fidel, transferir participaciones de las que poseen en esta compañía en favor de los señores Buenavista Tamayo Balso Patricio y Abel Ibañez Juan José; los señores antes mencionados agradecen por la apertura, y una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las once horas, el señor Presidente da cuenta la sesión agradeciendo por la asistencia. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

Sr. Wiston Duran H.
PRESIDENTE

Sr. Darwin Cuasapoz H.
SECRETARIO

Sr. Pedro Badena G.
ACCIONISTA

Sr. Miguel Boizo.
ACCIONISTA

Sr. Ramiro Bastio S.
ACCIONISTA

Sr. Fidel Bastio S.
ACCIONISTA



0000077

[Signature]
Sr. Manuel Bastro U.
ACCIONISTA

[Signature]
Sr. Luis Guarcota P.
ACCIONISTA

[Signature]
Sr. Auxiliano Enriquez E.
ACCIONISTA

[Signature]
Sr. Edyza Lora E.
ACCIONISTA

[Signature]
Sr. Geison Yapan J.
ACCIONISTA

[Signature]
Sr. Luis Manillo G.
ACCIONISTA

[Signature]
Sr. Edwin Alang G.
ACCIONISTA

[Signature]
Sr. Nelson Rubio G.
ACCIONISTA

[Signature]
Sr. Segundo Salazar U.
ACCIONISTA

[Signature]
Sr. Fausto Urreango E.
ACCIONISTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA N° 100210204-2
 CASTRO ORTIZ JESUS RAMIRO
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 16 ENERO 1971
 001- 0057 00311 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1971

ECUATORIANA***** V333312222

SOLTERO
 PRIMARIA CHEFER PROFESIONAL
 MANUEL CASTRO
 MARIA VICTORIA ORTIZ
 IBARRA 11/10/2002
 11/10/2014

REN 0024445



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

014
 014 - 0127 1002102042
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CASTRO ORTIZ JESUS RAMIRO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA IBARRA SAGRARIO
 CANTÓN PARROQUIA SAGRARIO ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 100282507-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO ORTIZ SILVANA DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JESUS RAMIRO

CASTRO ORTIZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO ORTIZ MARIA MARIANITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2013-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA



00000000



0.34

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

061

061 - 0129

1002825071

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

QUITO ORTIZ SILVANA DEL ROSARIO

IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAGRARIO

0

PARROQUIA

SAGRARIO

ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 100409110-2

CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

20 SEPTIEMBRE 1991

007- 0125 02512 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1991




ECUATORIANA***** V1333V1122

CASADO CHANCOSA QUILUMBA SONIA ETABID

BASICA JORNALERO

JOSE MANUEL CUASCOTA

BLANCA ROMELIA FARINANGO

ANTONIO ANTE 20/04/2012

20/04/2012

DUP 0027336



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0057 1004091102

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA IBARRA SAGRARIO

CANTON PARRROQUIA SAGRARIO ZONA

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra, a uno de agosto del año dos mil trece.



Dr. Jorge E. Cardenas Carrion

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



RAZON: En esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura de constitución de la COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA LTDA, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra el 11 de julio del 2008, la cesión y venta de la una participación de cien dólares que realizan los cónyuges señor Jesús Ramiro Castro Ortiz y señora Silvana del Rosario Quito Ortiz en favor del señor Celso Patricio Cuascota Farinango, en los términos constantes de la escritura pública que antecede. Ibarra, a 8 de agosto del 2013.- De todo lo que doy fe.-

El Notario:





CAMPESINOR CIA. LTDA

TRANSPORTE INTERPARROQUIAL

OFICINA: PANAMERICANA NORTE Y JOSE MARIA CORDOVA TELF. 062 959 698
IBARRA-ECUADOR



Oficio N° 93

Ibarra, 15 de agosto del 2013

El suscrito Secretario de la Compañía de Buses interparroquiales **CAMPESINOR CIA. LTDA**, tengo a bien certificar lo siguiente.

CERTIFICACION

Que en el Acta N° 41 de Junta General de Accionistas, de fecha 29 de junio del año en curso; por un error de escritura involuntario se hace constar que El señor Ramiro Castro solicita la autorización para transferir sus participaciones, al señor Cuascota Farinango Celso Patricio; cuando en la realidad es: **"El señor Ramiro Castro solicita la autorización para transferir UNA PARTICIPACION, al señor Cuascota Farinango Celso Patricio"**.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes

Atentamente,
TRABAJO Y PROGRESO

Sr. Darwin Cuasapaz M
SECRETARIO CAMPESINOR CIA. LTDA



Correo Electrónico: campesinorcialtda@gmail.co



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1004091102	CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1002102042	Castro Ortiz Jesus Ramiro	Ibarra	CEDENTE	Casado
1002825071	QUITO ORTIZ DEL ROSARIO SILVANA	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE CARDENAS
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMPESINOR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

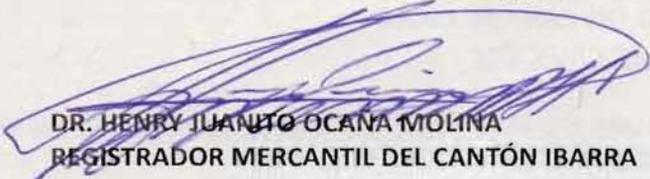
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 040068508-7

CIUDADANIA CUASAPAZ MONTENEGRO DARWIN WILIBALDO

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

07 OCTUBRE 1966

023- 0131 02839 H

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 1966



[Signature]

ECUATORIANA***** V4343V4242

DIVORCIADO

SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO JULIO CUASAPAZ

ANA LUISA MONTENEGRO

IBARRA 27/08/2004

27/08/2014 REN 0118360

imb



[Signature]

PLAZAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0021 0400685087

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CUASAPAZ MONTENEGRO DARWIN WILIBALDO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAGRARIO	SAGRARIO
IBARRA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

EX POTESTATE LEGIS



*NOTARÍA
CUARTA
DEL CANTÓN
IBARRA*

DR. JORGE E. CÁRDENAS CARRIÓN

NOTARIO